

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 64

18 DE ENERO DE 2017

Presentada por el representante *Parés-Otero*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre todo asunto relacionado con las prioridades económicas; la planificación; las telecomunicaciones; las Alianzas Público Privadas, la energía, el intercambio y competencia comercial local, interestatal o con otras jurisdicciones fuera de los Estados Unidos; el monopolio en sus diversas expresiones; la tecnología y biotecnología; la economía del conocimiento; los proyectos estratégicos de infraestructura que propendan al desarrollo económico; y aquellos asuntos y situaciones de la industria, el comercio, las telecomunicaciones, alianzas público privadas, energía y la economía en general.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La esencia de una sociedad próspera y de vanguardia, sin lugar a dudas, es una economía en continuo crecimiento. Durante los pasados cuatro años la Isla ha continuado en un estancamiento económico y durante dicho periodo el Gobierno falló en identificar e implementar medidas que detuvieran este proceso de estancamiento y desaceleramiento.

Es nuestro deber implementar las medidas para revertir este efecto adverso y se comience la reconstrucción de Puerto Rico. Ciertamente, el Plan para Puerto Rico abarca y contiene muchas de las estrategias para llevar a Puerto Rico en la dirección correcta. Este proceso está comenzado y es por ello que tenemos que seguir buscando

todas las alternativas para asegurar que la recuperación económica se traduzca en más y mejores empleos, diversificar los servicios que ofrece el Gobierno actualmente a través de Alianzas Público Privadas y movernos a proyectos de energía sustentable o autosustentable para diversificar las fuentes de energía.

Conscientes de esta situación, la Cámara de Representantes de Puerto Rico estima necesario que la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía realice las investigaciones y estudios necesarios para lograr más opciones para fortalecer todos los sectores que inciden en nuestra economía.

RESUELVESE POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación,
2 Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de
3 Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre todo asunto relacionado
4 con las prioridades económicas; la planificación; las telecomunicaciones; las Alianzas
5 Público Privadas, energía, el intercambio y competencia comercial local, interestatal o
6 con otras jurisdicciones fuera de Estados Unidos; el monopolio en sus diversas
7 expresiones; la tecnología y biotecnología; la economía del conocimiento; los proyectos
8 estratégicos de infraestructura que propendan al desarrollo económico; y aquellos
9 asuntos y situaciones de la industria, el comercio, las telecomunicaciones, energía y la
10 economía en general.

11 Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
12 recomendaciones, antes de concluir la presente Asamblea Legislativa. La Comisión
13 podrá rendir informes parciales, en periodos razonables de tiempo.

14 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
15 aprobación.